



APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO EN EL MARCO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA, ESCUELA SANTA ROSA. /

DECRETO N° 865 /
TEMUCO:

03 DIC. 2015

VISTOS:

1.Lo señalado en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que traspassa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2.El Decreto Exento N° 1612 de fecha 19 de noviembre de 2015, que aprueba Convenio y su Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Temuco, para realizar obras de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar de la Escuela Santa Rosa.

3.El Ord. N° 379 de fecha 13 de octubre de 2015 del Secretario Municipal, que comunica acuerdo para suscribir convenio.

4.Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.La necesidad de mantener en buenas condiciones los establecimientos educacionales administrados por el Municipio de Temuco.

DECRETO:

1.Apruébese el Convenio y su Anexo celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Temuco de fecha 05 de octubre de 2015, aprobado mediante Decreto Exento N° 1612 de fecha 19 de noviembre de 2015, del Ministerio de Educación, totalmente tramitado en la misma fecha, para realizar obras de Mejoramiento de la Infraestructura en la Escuela "Santa Rosa" de Temuco, relacionada con retiro de Cubierta existente e instalación de barrera de humedad y cubierta en pabellón, además de reparación en servicios higiénicos y cerramiento de pasillo cubierto.

2.El Convenio adjunto se considerará parte integrante del presente Decreto.

3.El control financiero se registrará en la cuenta presupuestaria N° 215.31.002.004.002 "Iniciativa de Inversión, Proyecto Mejoramiento Servicios Higiénicos y Habilitación Espacios Cubiertos Escuela Santa Rosa"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

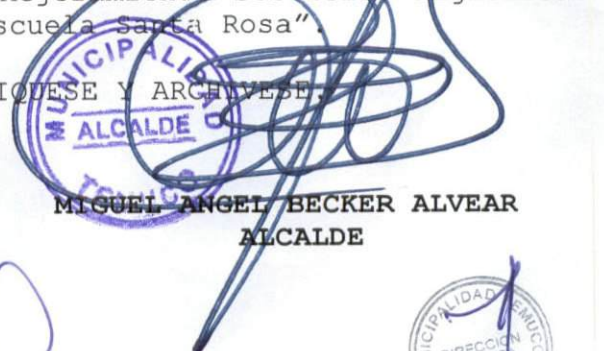


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/HCK/DRM/tcb

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes -Educación
- Ministerio de Educación



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



979917